

RESOLUCIÓN EXENTA N°:201/2016

**APRUEBA LISTA DE PRESELECCION DE
POSTULACIONES AL CONCURSO N°1
PROVINCIA DE COPIAPO, TEMPORADA
2016 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA
LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL
DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA
REGION DE ATACAMA**

Copiapó, 14/ 06/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley 20.412; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; lo dispuesto en la Ley N° 20.882 , Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2016, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos; lo indicado en el D.S. N°23 de 2015 que establece Tabla de Costos 2015; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 DE 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución N° 285 del 19 de agosto del 2015 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores agrícolas.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
3. Que por Resolución Exenta N° 84 del 21 de marzo del 2016 y su modificación posterior; Resolución N° 121 del 21 de abril del 2016, se aprueba bases para el concurso N° 1 provincia de Copiapó, de la Región de Atacama.
4. Que por Resolución Exenta N° 158 con fecha 25 de mayo del 2016, se aprueba designación de la Comisión Revisora de los planes de manejo presentados al concurso N° 1, provincia de Copiapó, Región de Atacama.
5. Que la comisión revisora evaluó el cumplimiento de los antecedentes exigidos por la normativa aplicable al programa y bases de concurso, como también evaluó la pertinencia técnica, ambiental y económicamente factible de ejecutar, en cuanto a su oportunidad, costo, implementación y sustentabilidad, de los planes de manejo postulados a los concursos señalados en el considerando anterior.
6. Que por parte de la Coordinadora Regional del Programa SIRSDS, Sra. Vivián Fajardo Casas, se aplicó un sistema de puntaje que definió el orden de prioridad, determinado en conformidad al reglamento, sólo de aquellos planes de manejo que fueron aprobados por parte de la Comisión Revisora.

RESUELVO:

1. Apruébese la lista de preselección del Concurso N° 1 Provincia de Copiapó, Región de Atacama del Programa SIRSD-S, temporada 2016, quedando constituido por los siguientes preseleccionados:

Lista de preselección:

Número	Folio	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Bonificación
1	116020019	ARRIETA HERRERA LINA CELESTINA	1	639	2.215.248,00
2	116020005	RUIZ OGAZ PATRICIO ANDRES	1	636	1.078.228,00
3	116020022	SOCIEDAD AGRICOLA SACRAMENTO Y CIA. LTDA.	1	592	4.641.057,00
4	116020024	PESENTI RECABARREN ROBINSON ALCIDES	1	579	7.192.800,00
5	116020028	SOCIEDAD AGRICOLA NICASIO TORRES Y CIA. LTDA.	1	574	7.192.800,00

6	116020003	DUPRAT VICTORIANO HILDA EUGENIA	1	572	6.702.402,00
7	116020029	SOCIEDAD AGRICOLA DIAGUITAS LIMITADA	1	521	7.192.800,00
8	116020023	LANCELLOTTI BIANCHI VALENTINA	1	504	7.192.800,00
9	116020025	BORDOLI TISKA CARLOS RODRIGO	1	469	7.192.800,00
10	116020009	MOLINA ALCOTA MARISOL JERTRUDIS	1	255	1.694.043,00
11	116020020	ARRIETA H. LINA CELESTINA	2	632	1.691.494,00

Lista de espera:

Número	Folio	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Bonificación
12	116020013	TAPIA TAPIA RAUL ORIEL	2	613	7.192.800,00
13	116020010	MOLINA A. MARISOL JERTRUDIS	2	522	5.498.757,00
14	116020008	SILVA ROJAS VICTOR EDUARDO	2	513	1.324.680,00
15	116020018	GROSSI TORNINI SERGIO ROQUE	2	470	7.080.920,00
16	116020017	NACIFF CATALANO JEAN PIERRE	2	213	7.192.800,00
17	116020002	GHIGLINO DUPRAT MARCO ANTONIO	3	622	6.233.067,00
18	116020001	GHIGLINO SALTORI CLAUDIA JOSEFINA	3	617	4.783.302,00
19	116020004	AVILA OLIVARES RODERIK NELSON	3	432	2.638.270,00
20	116020000	HERNANDEZ SOTO GABY SOLEDAD	3	406	2.900.786,00
21	116020014	PALAVICINO PORCILE GERMAN CRISTIAN	3	229	7.192.800,00
22	116020016	SOCIEDAD AGRICOLA AGRO TRES LTDA.	3	137	7.056.945,00

2. Los postulantes que no figuran en estas listas se encuentran rechazados, no obstante pueden presentar una reconsideración de su postulación hasta el día viernes 24 de junio del presente en las oficinas más cercanas del servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

**JUAN CARLOS VALENCIA BUSTOS
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

VFC/JAC/CMG

Distribución:

- Lorena Rosa Brown Contreras - Jefa (S) División Jurídica - Or.OC
- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Hugo Patricio Grez Marchant - Jefe Subdepto. de Defensa y Conservación de Suelos - Or.OC
- Elías Araya Salinas - Coordinador/a Subdepto. de Defensa y Conservación de Suelos - Or.OC
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Analista SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Carolina Andrea Silva Aguirre - Analista SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Or.OC
- José Luis Andaur Cáceres - Encargado Regional Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Or.III
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Or.III
- Mei Siu Maggi Achu - Jefa Sector Copiapó (S) Oficina Sector Copiapó - Or.III
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga - Jefe Oficina Sector Huasco - Or.III
- Alejandro Andres Maturana Fuentes - Comunicaciones Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Ema Makarena Alvarez Marin - Oficina de Partes Administración y Finanzas Región de Atacama - Or.III
- Carmela Rodríguez Galleguillos - Secretaria Oficina Sector Huasco - Or.III
- Andrea del Carmen Rojas Ramos - Secretaria Oficina Sector Copiapó - Or.III



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7DD3F234990FBABB22FF122AB03993800C6A3F08](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7DD3F234990FBABB22FF122AB03993800C6A3F08)